Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

15 de diciembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
N. 3105

San Juan, (Rep. Arg.) Viernes 15 de Diciembre de 1922 — *Director: LUIS S. BATES S.*

Casa fatídica

No trata del título de una novela de Carlota Braemé, sinó de una auténtica, en donde se han desarrollado tantas cosas que bien pudieran servir de tema para una novela.

Quiero hablar de la «Casa de Jones» con un propósito verdaderamente bien intencionado.

Antes de que fuera domicilio del ex gobernador, ya se hablaba entre los vecinos, de que en la casa abandonada, se sentían ruidos sospechosos y no faltaron algunas personas aprensivas, que aseguraban que en las noches, era aquello un aquelarre, donde los espíritus malos realizaban sus orgías abracadabrantes.

Los hechos posteriores han venido a dar a la mansión una fama fatídica y no sin razón por cierto.

Allí vivió el ex gobernador y allí concibió sus planes temerarios que lo llevaron al suicidio, según lo afirman ciertos envenenados.

Allí durmió dos noches el Ministro del Interior doctor Gómez, y pocos días después, tuvo que presentar la renuncia, liquidando en forma casi trágica su actuación al lado del Apóstol.

De allí desaparecieron en forma inexplicable (o harto explicable talvez), el testamento del doctor Jones, los muebles y los documentos más importantes.

Allí se alojó el Ingeniero Bello, trocando en amargas realidades tangibles, las buenas promesas de sus primeros días, al extremo de abandonar en vergonzosa huída la provincia, dejando comprobado su cinismo descarado y sin precedentes.

Allí vivió el doctor Veronelli, que jugó en obsequio de sus conveniencias partidistas, su reputación y buen nombre. Y allí éste personaje funesto, terminó su actuación con la concepción del famoso plan del «frente único» que se ha trocado en una «retaguardia única», y por fin allí se armó la pelotera, en la que recibió pacientemente y sin un gesto de hombría ni de caballerosidad, los castañazos del señor Calógero, que le han valido un ministerio.

Y allí por fin se produjo la tragedia que obligó al mismo señor Calógero a salir por el balcón, no obstante haber entrado por la puerta.

Y como si todo ésto no fuera suficiente, allí ha vivido el doctor Izasa, que no ha podido permanecer más que breves días al frente de la Intervención.

Si con ésto, no se le puede llamar «casa fatídica», que venga Dios y lo diga.

Hacemos votos por que el doctor Carlés, no cometa el error de alojarse.

Contra el Dr. Izasa

Los giromos del zavallismo disperso, que todavía hacen su aparición de tiempo en tiempo en los parajes públicos, sostenían ayer en un supremo esfuerzo imaginativo que el Dr Matienzo lo había dado «la gran patada» al Dr Izasa, al no confirmarlo en el cargo de Interventor Nacional.

Ese criterio, manifestado con el regocijo que puede serles necesario á quienés en más de una ocasion recibieron del Dr. Izasa, pruebas evidentes de poca amistad, es el supremo argumento para engañarse á si mismos, de quienes están empeñados en detener á la montaña que se derrumba.

Mal pudo el Dr Izasa, haber tenido esperanzas de permanecer en el puésto de Interventor Nacional, cuando conociendo el pensamiento del Dr Alvear sabía de antemano, que habrian personas de mayor amistad del mandatario, que eran sindicadas como candidatos á reemplazar al Interventor Bello cuya salida se anunciaba con antelación.

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

Levantamiento de un sumario

Aún cuando no de origen oficial, nos llega la noticia de que «por orden superior» se está levantando en la policía un sumario, á fin de establecer las responsabilidades en el abuso denunciado ante el Ministro del Interior de privársele a los bloquistas, la realización de conferencias en el Departamento de Trinidad, en tiempo de la intervención Bello y de sus secuaces.

Se nos dice tambien, que los responsables del atropello, pretenden culpar a un funcionario modesto, cuya conducta correcta, le ha valido todo género de violencias y persecuciones de parte de altos empleados de la repartición, denunciados por nosotros diariamente, por la incorrección de su conducta.

Bien fácil es demostrar en el caso que nos ocupa, quienes son los que de acuerdo con el zavallismo repugnante, prohibieron el ejercicio de un derecho en otras partes inalienable.

:: EDITORIALES ::

Los representantes de las bordalesas retirán el petitorio

«La comisión de políticos, industriales y comerciantes sanjuaninos, fué recibida por el Presidente. En ésta visita que tenía por objeto despedirse del doctor Alvear, manifestaron de paso que retiraban su petitorio de ampliación de poderes al interventor y prórroga de las elecciones de Enero».

Esas líneas que pertenecen a un diario de la Capital, hacen conocer la forma ridícula con que han dado por terminado su cometido, los representantes de medio millón de bordalesas de vino de San Juan, que han querido pesar en forma definitiva en los asuntos políticos de ésta provincia.

Meros instrumentos de un Zavalla y de un Veronelli, cómplices en sus planes tenebrosos de violencias y de violaciones a la ley, no trepidaron en suscribir un petitorio combatido por la prensa sana de todo el país, y calificado como un atentado a la autonomía de un Estado, en contra de cuyos privilegios y garantías han bregado con descaro; y como si fueran modestos mandaderos de esos ciudadanos impolíticos y antipatriotas, no trepidaron en ser portadores de lo que DEBATES calificó desde el primer instante de «mensaje del negro».

Se explica entonces, que los que partieron sonrientes en ampulosa comitiva, vayan regresando aislados, y corridos, portadores cada uno del ridículo conquistado.

Es que aceptaron un papel muy secundario al convertirse en instrumentos de un plan político concebido y puesto en práctica por la Intervención Bello, que estaban en la obligación de repudiar. Es que procedieron como hijos renegados de éste pueblo al ir a solicitar que se le prive de sus libertades constitucionales; y por fin, el ridículo de ir a desautorizar su propia conducta con el retiro del petitorio, no es sinó la demostración más acabada de su falta de sinceridad y de convicciones que ayer, como hoy y como siempre, se demostrará con el invariable propósito de estar al lado de los gobiernos, cualquiera que sea su orígen, y cualquiera que fuera su programa.

No precisaban los dignos representantes de medio millón de bordalesas de vino, ir a poner de manifiesto ante el Presidente y ante el país, el verdadero valor moral de sus gestiones, epilogando con un ridículo monumental, una actitud impolítica, antipatriótica y desgraciada.

Matienzo, tal cual lo ven los peludistas representantes de las bordalesas y los zavallistas. (Estos últimos no se ven por que están en la «panza» de la fiera).

Comparaciones imposibles

El tema de todos los comentarios, ha sido la designación del P. E. Nacional, nombrando Interventor en San Juan, al doctor Manuel Carlés, no propiamente por la alta significación que el acto encarna, sinó como fruto de una comparación de los procedimientos del irigoyenismo reparador, y del gobierno del doctor Alvear.

Mientras el primero, sostenía a toda costa, un Bello salido de algún rincón santafecino, con una hoja de servicios nada envidiable a juzgar por lo que se ha dicho del Banco de la Provincia de Santa Fé, mientras se dejaba la provincia en manos de un Veronelli, más pintoresco personaje que el Barón de Musshaussen, el doctor Alvear encarga de tan delicada tarea, para terminar en breve tiempo con el pleito sanjuanino a una personalidad de la talla moral y política del doctor Carlés.

Hay como se vé, una diferencia visible en los procedimientos del iluminado apóstol de la reparación y el nuevo gobernante, que por lo menos sinó escribe en forma tan refulgente y fulgurante, obra interpretando fielmente los anhelos del pueblo.

De todos modos a nuestro juicio, no cabe comparación posible.

Borren mi firma...

Cuando no hace muchos dias, nos hicimos eco del rumor de que uno de los firmantes del famoso petitorio habia telegrafiado, «borren mi firma que me siento enfermo», no podiamos suponer, que esa sería la resolución final de todos los firmantes.

Según los diarios de la capital, la delegación que envió Veronelli, en la imposibilidad de pedir al presidente que borre las firmas, por que entonces hubiera quedado la petición anónima, han creído mas prudente solicitar el retiro de la petición.

¿Recien se dan cuenta de la barbaridad realizada?.

¿Recien se dan cuenta los pobres señores que han estado haciendo el papel de la mano de gato de la conocida fábula?.

Lástima grande que por esta vez, no se pueda decir: mas vale tarde que nunca.

Un perdido

En vista de la prolongada ausencia del Gerente del Banco Provincial, Doctor J. Colón Godoy, sus amigos que lo son muchos se sienten alarmados por la falta de noticias del eminente hombre público empresario primero del petitorio de marras, llegando a temer que haya podido ser victima de un secuestro o de un escamotéo.

Aún cuando los escamoteos se realizan solo con los dineros del fisco, no trepidamos en solicitar para tranquilidad de sus admiradores que forman legión noticias ciertas del paradero del Doctor, pudiendo quien las diere, reclamar la gratificación de práctica, en el local de sesiones de la «Comisión pro Monumento a Jones» que cuenta con algunos fondos disponibles.

Atropello contra un periodista

El oficialismo mendocino

Ha sido apaleado brutalmente en la vecina provincia de Mendoza, el señor Gregorio Caro, propetario del diario «La Censura».

Todos los detalles conocidos hasta ahora sobre el hecho, demuestran que se trata de una venganza por la predicá del citado diario, contra actos incorrectos del gobernador Lencinas y algunos de sus más allegados.

Sabemos que el diario aludido ha fundado sus graves cargos, existiendo documentos públicos irrefutables que demuestran la inmoralidad consumada por los funcionarios acusados.

El gobierno del Dr Lencinas, con procedimientos violentos como el empleado, no puede esperar sinó la condenación unánime de la opinión pública, que repudia actos de vandalismo, que constituyen una mancha y un baldón para quienes los realizan.

Por otra parte, la prensa cumpliendo con su deber, cuando es altiva y sabe cuadrarse frente á los gobernantes abusivos ó delincuentes, no se enmudece á garrote limpio ni con persecuciones. La legitima reacción se opera en el sentido de defender al pueblo, én sus intereses y denunciar a los delincuentes.

GRANDIOSA VENTA ANIVERSARIO

LA ACREDITADA TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Festejado el 2.o aniversario de inauguración, brinda a su numerosa clientelà una Grandiosa Ventà Aniversario a precios rigurosamente de costo, los que solo regiràn durante todo el mes de Diciembre, y en agrademimiento al constante favoritismo que le dispensa su asidua clientela y elpúblico en general

Bramante especial 20 yardas, la pieza	8.50	Espumillas de seda ànchо 100 ct en todos los colores	5.20
» muy fino 20 yardas	9.50	Seda lavable en todos los colores 100 ct de ancho	3.20
» de 10 yardas	3.95	Porgge de seda muy fina calidad	1.20
Nansus especial para familia 20 yardas	15.25	Organdi de 100 100 ct de ancho todos los colores	1.45
Repasadores muy fuertes, la docena	3.—	Espoujas lisas muy finas clase	2.10
Servilletas muy finas la docena liquidamos	5.80	Jersey de pura seda ancho 130 ct antes 18.50, liquidamos	12.50
Sefir parà camisas ancho 90 cent. muy fuerte	0.45	Voile de todos los colores 100 ct de ancho	0,50

856 - RIVADAVIA - 856

AVISO

Se ofrece una casera de corta familia; trata: Avenida 25 de Mayo. Santa Lucía 112.

Dbre2-7153-14-12

Edicto Judicial
Por G. Flores Salinas

BASES $ 300 y 1.500

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial» y diario DEBATES, hago saber: Que el martillero nombrado el día veinte y seis del entrante mes de Diciembre, a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 875 a vender en remate público las siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Caucete de ésta provincia y dentro de los límites siguientes:

1.ª — Norte, con Mario R. Barros; Sud, con Segundo Velazquez; Naciente, con Carlos Barros y Poniente, con calle Nueva. BASE PARA LA VENTA: $ 300

2.ª — Otra propiedad, tambien ubicada en el mismo departamento y dentro de los siguientes límites. Norte, con Pablo y José Bustos hoy José Bustos; por el Sud, calle pública; Naciente, testamentería Toribio Fernandez; y Poniente, con José Tomás Reiz. BASE $ 1.500.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el 10 % de seña.— Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Dbre2-7152-22-12

EICDTO
Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.ª Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y uno de Diciembre de 1922 a las 9 horas el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio Felicidad Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colón, Oeste, calle Nueva España.— Encierra una superficie de cinco mil quinientos veinte y nueve metros y contiene una fracción de viñas lambrada, en plena producción y otra menos productiva, una pequeña parte de rastrojo.

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7143-18-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.o Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial», y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año, de las diez a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar, procederá en su escritorio calle Santa Fé N.o 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud, Bautista Massa; Este, calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio de apremio seguido por la Municipalidad de la Capital contra don Indalecio Cortinez.— La venta será sin base.

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta, en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 28 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.

Nbre29-7140-18-12

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia, de 2.ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber: que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro, en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña, y como petenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguín y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente, que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio, y constituirá domicilio, dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre23-7118-12-12

Edicto Judicial
POR ABEL B. ROCHA
BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Eduardo Mallea Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber: que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.o 944, el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio «Esbry Ossa de la Precilla, Julia contra Tomás Rodriguez, Ejecutivo». Un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia distrito Bebida cuyos límites son: Norte calle pública, Sud y Este, doctor Vdart, Guillermo Yornet y otro; Oeste Antenor Morales o como mejor lindares.— Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales.

Base seis mil pesos nacionales.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Carlos P. Moreno — Srio.

Nbre24-7129-14-12

Edicto Judicial
Por AUGUSTO MALLEA GIL

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber, que el día veinte de Diciembre de 1922 a las diez horas el martillero nombrado don Augusto Mallea Gil procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle B. Mitre N.o 879 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio

Una finca ubicada en el departamento 9 de Julio, cuyos límites son: Norte, con don Pascual Nievas; Sud, con Máximo Julio Correa y calle pública; Este Barranca Alta del Río que la separa de la playa.— Encierra una superficie de setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y contiene casa habitación, viña, potreros alfalfados, bosque de álamos y terreno inculto.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 24 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre27-7131-15-12

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO

Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete

Ar. 10 - 5885 Pte

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE
ESTUDIOS

En San Juan: SANTA FE 924

En B. Aires: URUGUAY 637

EDICTO JUDICIAL
Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de ley en el «Boletín Oficial y diario DEBATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 398 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse y Cía.» de veinte y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios y una correa grande a trasmisión.

Base libre.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta. Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre28-7135-17-12

EDICTO JUDICIAL
Por E. Speratti Villamayor
BASE $ 10.000 m|n

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.ª Nominación doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta, los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar, sobre unos campos en el departamento de Jáchal que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud, Estancia o campos de Tucunuco; Oeste, con campos de los Carrizo y Este, con Lorenzo Paez y otros.

Base del campo 10.000 pesos. Se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto del remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venereas, de las vias urinarias (riñones, próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 739 San Juan

Cocheria "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milords, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Rg. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "BIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledora GAROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cia.

Mitre 722. — Teléfono 529. — San Juan.

Agt.18-5908-Pte.

"LA UNICA"

DE

José Latzquer

Colchonería y tapicería. Especialidad en acolchados y lonería. Se trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud y esmero.

Precios módicos.

Bmé. Mitre 1378. — San Juan

Agosto, 12 5890-12-1

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro plata. Gelatina colorante, Osteocola Coignet, Cola de pescado, tierra de Lebrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, carbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc,

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal liviano, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancias colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland aprobados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chápas blancas y coloradas, tapas; vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfato de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bordalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos orinas, tierras y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas quimicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPORIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cia.

Proximamente la Tienda

"EL ASOMBRO"

dará á Ud. una sorpresa

EL NEUMÁTICO DE CALIDAD

Haga sus viajes con automóviles del

«Garaje Modelo»

CORDOBA 723—TELÉFONO 35

JOSÉ LOPEZ FERNANDEZ

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Roberto Barrera
ABOGADO
B. Mitre 970

L. Segundo Lima y Rogelio C. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 752

JOSE VILLANI
Procurador
Rawson (ante Suite [illegible])

A. Peñate Moreno
PROCURADOR
Gral. Acha N.° 281

Dr. Rogelio Aguero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192,— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Oc 13-7013-11 TELÉFONO 380

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sifilis, ENDO TERMIA *RIVADAVIA 138*
Ag. - 17 5905 Pt.

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

Caballo perdido

Se ruega a la persona que haya encontrado un caballo picazo, encillado, que se perdió el Viernes en la noche en la Plaza de Concepción, quiera devolverlo en la casa del señor Perussi, en Valdivia; a su dueño Exequiel Olivera.

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro pra chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos extrictamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable.

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M. Norte

Nbre-15-7101-13-12

Un lindo plantel de abejas

Tengo para vender, hasta 30 colmenas; entrego en condiciones.

Dirigirse a calle San Luis 444

Nbre24-7127-13-12

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa.

Calle Mendoza 561

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1093

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el más variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderias de última moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-12

Fotografía Colecchia

EL ARTE APLICADO A LA FOTOGRAFIA

Se invita a los amantes de las obras de arte, a visitar nuestro estudio.

RETRATOS, GRUPOS,
AMPLIACIONES,
BROMUROS, etc.

RIVADAVIA 1076

Banco Italo - Argentino

¡¡EL PROGRESO!!

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América,

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACI N BANCARIA

El Dr. Carlés, debe ser recibido por el pueblo

El anuncio de la pròxima partida a San Juan del Dr. Manuel Carlés, confirma nuestra manera de pensar de que el P. E. Nacional, quiere poner fin cuanto antes a la delicada situación de San Juan, entregando a la provincia su autonomia.

Es pues necesario que todo el pueblo de San Juan se congregue a recibir al representante Federal la noche de su llegada, no solo para realizar un acto de merecida significación moral, hacia la personalidad del Dr. Carlés, sino muy especialmente para demostrar con ello, que todos los sanjuaninos de buenos sentimientos, los que han sufrido con el caudillismo avasallador implantado por el Dr. Iriyoyen miran con alegria la nueva designación que libra a la Provincia de una verdadera calamidad.

Con ello, quedará evidenciado ante el pais, el repudio contenido a duras penas, contra la intervención pasada, a la par que será un mentis a las informaciones hechas por personas poco escrupulosas que han sostenido que el Ing. Bello partia de San Juan entre vìctores del pueblo agradecido.

Al indicar la necesidad de que sea recibido en tal forma el representante del P. E. Nacional, queremos significar una recepción amplia, en la que impere el patriotismo, y que evidencie el anhelo de San Juan, por tener cuanto antes su autonomía y sus libertades tan brutalmente abolidas por Bello y su gavilla.

Sabemos bien, que los extranjeros firmantes del petitorio, y los sanjuaninos renegados que tan triste papel hicieron con su fracasada gestiòn en Buenos Aires, han de ser contrarios a ésta idea, pero quedan afortunadamente representantes genuinos, del òrden, de la moral y del trabajo, que han desarrollado su vida comercial en el anhelo de una reparación institucional reclamada en todos los tonos.

PERSPECTIVAS HALAGADORAS

A medida que se aproxima la cosecha próxima, aumenta paulatinamente el interés por la materia prima, en ésta cosecha, debido a la carencia de stock en bodegas, para el año próximo venidero

Naturalmente que mientras más alta sea la demanda, mayor ha de ser el precio a que se cotice el artículo. Sabemos que sa han hecho ya operaciones de anticipo a razón de diez pesos los cien kilos.

En estas condiciones repetimos lo que hace más de dos meses sosteníamos hablando del valor de la uva y de los peligros que que encarna encarecerla demasiado: es conveniente que haya un criterio claro de los perjuicios que ocasionan los grandes precios, que paralizan la venta dado que es obligatorio el aumento de valor del producto elaborado y que indefectiblemente acarrean situaciones económicas delicadas.

Vale màs, la adopción de un precio medio razonable, que consulte los intereses del productor y del industrial, y que asegure por algunos años su mantenimiento relativo.

Diez pesoz, nos parece ya un precio que satisface a todos.

Denuncia ante la Intervención

Ademas de las denuncias y protestas formuladas por vecinos del departamento de Angaco Norte, un núcleo caracterizado de propetarios, se han dirigido al interventor nacional, acusando al comisionado municipal Don José Bacigalupo, al Jefe Politico Fasael Orellano y al Juez de Paz Roberto Rojas, por su descarada participación en política.

Concretadas una vez más las reclamaciones respecto a los procederes de esos funcionarios creemos que la intervención debe proceder á dar a los ciudadanos reclamantes las garantías que en justicia solicita.

Se presenta, pues la oportunidad de hacer practicas algunas resoluciones de tomadas ultimamente.

Capitán Vigil

Dejando sin efecto el traslado del Capitan L. Vigil á la Jefatura politica de Concepción, ha quedado resuelto que desde hoy se haga cargo nuevamente de la alcaidía de la Cárcel.

Plausible es la resolución ya que el Capitan Vigil, ha dado buenas pruebas de la corrección de su conducta, que contrasta ciertamente con el proceder inhumano de los Silva, Lopresti y otros de la pandilla.

Los empleados municipales

Su intervención en política

La intervención nacional dirigió hace dias una circular telegráfica prohibiendo terminantemente, a comisionados municipales y jefes políticos su ingerencia en política

De èsta resolución, parece que no se han notificado numerosos empleados, especialmente subalternos, los cuales continúan haciendo propaganda y trabajos é favor de candidatos oficialistas,

Tenemos informaciones de que algunos empleados municipales de la ciudad concurren diariamente al domicilio de uno de los candidatos—el Dr. Devoto—siendo su participación en política completamente descarada,

Existe la sospecha de que esos empleados, nombrados por el candidato citado cuando era intendente, se propongan apoyar decididamente a su antigno jefe ó protector quizas, faltando abiertamente a sus deberes, y burlando las disposiciones de la intervenciòn nacional.

El Dr. Izasa y el Comisionado Municipal, no deben permitir que sean burladas sus resoluciones en la forma que lo hacen los aludidos.

Frutas a California

Encuéntrase en esta ciudad, Mister William Bradford Alwood procedente de Virginia E. N. quien viene en representación de una fuerte firma o empresa norteamericana a estudiar sobre el terreno la exportación de frutas y verdura q' se despachan a Norte América.

Este señor se propone activar en todo lo posible su misión con el fin de que si el asunto llegará a convenir, poder de inmediato iniciar las operaciones.

Villavicencio Agua Mineral Natural

Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antíricas y estomacales.

NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.

ANGEL VELAZ

Tucumán 436. SAN JUAN.

San Martin 467 al 73 BUENOS AIRES.

mx11-5857-pt

Los fraudes en los padrones

Resolución del interventor

Hoy a ùltima hora de despacho, el interventor nacional interino doctor Izasa dictó un decreto, ordenando a la Junta Electoral Municipal de Santa Lucía, que sean inscriptos mas de 70 electores, que habían sido fraudulentamente omitidos del padròn definitivo.

Esta medida del interventor, prueba cuanto «Debates» ha denunciado sobre los procedimientos delictuosos de los agentes del zavallismo para burlar la voluntad del electorado de Santa Lucìa.

Sr. RAMON CRUZ

Candidato a Intendente Municipal de Desamparados.

Traslado

Por decreto de la fecha, el ministro general señor Calógero, atanto a las denuncias recibidas, ordena al señor jefe de policía que hasta que pasen las elecciones municipales, reemplace al jefe político de Angaco Norte, don Fasael Orellano, quien deberá prestar servicios en la Central de Policía.

ENVIO DE UNA DELEGACION DEMÓCRATA

El partido Demócrata Progresista, ha resuelto de acuerdo con el pedido formulado por la U. C. R. Blequista, enviar una delegación, para que presencie la realización de los comicios del 14 de Enero. próximo.

Así lo hace saber el doctor Lisandro de la Torre, quién ha dirigido a las autoridades de la agrupación sanjuanina el siguiente telegrama:

«En contestación al telegrama que me ha hecho Vd. el honor de dirigirme comunícole que el Partido Demócrata Progresista acepta enviar delegados para presenciar la elección del 14 de Enero. cooperando así a los elevados propósitos de su invitación

Salúdale atte.

Lisandro de la Torre.

* *

Desgraciadamente, se nos ocurre que al paso que marchan las cosas, no tendrán los delegados oportunidad de asistir a una lucha electoral, tal es la situación en que se encuentra el «frente único» después del bochornoso contubernio político de zavallistas y conservadores.

Un rumor

Esta tarde, circulaba el rumor de que ademas de la renuncia del señor Enrique Agresti, como candidato de la lista que encabeza el doctor Devoto para intendente municipal, habían presentado sus renuncias los señores Garrone y Zogbe.

SOCIALES

Corso de flores

Como estaba anunciado, hoy tendrá lugar en la parte norte del Parque de Mayo, el corso que un grupo de distinguidas señoritas de nuestra sociedad ha organizado con el objeto de recolectar fondos para las victimas del terremoto de Chile.

Por los fines humanitarios que persiguen sus organizrdoras, el corso de hoy sin duda, ha de ser muy concurrido.

Demostraciòn

Anoche ruvo lugar en el Hotel de Las Provincias, una comida con que los amigos del señor Ruperto Godoy le obsequiaron, despidiendole de la vida de soltero.

Rodeaban la bien servida mesa mas de cuarenta comesales, ofreciendo la demostración el Sr Ventura Larrinaga, hablando despues el Dr. Ventura Larrosa, el Sr. Montenegro Ortíz y el Dr. Lizandro Videla, contestando el obsequiado.

Kermesse en Trinidad

Mañana a las 20.30 horas tendrà lugar en la Escuela Cecilio Avila de Trinidad, una Kermesse organizada por damas y señoritas del departamento con objeto de recolectar fondos para la sociedad San Vicente de Paul.

Sepelio

Esta mañana se realizo el sepelio de los restos del señor Matias G. Gallasteguí, fallecido anteanoche, después de una corta dolencia.

Asistió al acto numerosa concurrencia,

Necrologia

Ha fallecido ayer la señorita Maria Ferla, conocida educacionista, perteneciente al cuerpo de profesoras de la Escuela Normál de Maestras.

Su deceso ha sido muy lamentado en el vasto circulo de sus relaciones. Esta tarde a las 18 horas tuvo lugar el sepelio de sus restos.

"La Constancia"

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

GARCIA HNOS.

DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS

Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios. Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,

Calle Mendoza 881 al 889 -- Teléf. N. 18

Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS

NOVEDAD DEL DIA

Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.

Precio de reclame $ 1.800 colocado en Bodega

NO ADMITE COMPETENCIA

Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.

Pedidos é informes a

Hiram Lanteri Cravetti

RIVADAVIA 313

Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.31 LITRO

Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites . Grasas

PALLUCHINI y SANTOS

TELEFONO 524 MENDOZA 353

Nov.10-7095-pte.

ELADIO SEGOVIA

ABOGADO

ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Porolli y Cuadros

Mendoza 701 esq. Córdoba Teléfono 519

MATERIALES DE CONSTRUCION

Maderas extranjeras: Pino tea, Brazil, roble norteamericano, Cedro paraguayo Pino blanco núm. 7.

Maderas del país: Cedro salteño, tipa, nogal tucumano, orco cevil, lapacho, algarrobo, quebracho blanco, virapitá.

Fierros ⊤ ⌶ ⊓ O ▭ □ láminas galvanizadas y negras, canaleta galvanizado en todas medidas; Alambres galvanizados y negro para enfardar; Materiales para carroceros, Carbón coke, fragua y retamo; Portland, cal, adobes; Herrajes completos para puertas; Forrajes en general; Personal práctico para la colocación de pisos de madera, construcciones de tijerales etc.

Reparto a Domicilio

Dbre8-7156-8-1..o

AGUINALDO

EL VIAJERO participa a sus numerosos consumidores que con motivo de fin de año y en agradecimiento al favor que se le dispensan a sus productos café y yerbas, ha resuelto repartir una considerable cantidad de objetos de positivo valor, como ser: relojes, carteras, fonógrafos, juegos de comedor y de vestibulo etc., etc. y una flamante bicicleta para señorita, de la acreditada marca «Nauman», la que se encuentra en exposición, en la casa de los agentes de esta marca señores SERANTES Y CIA.: calle Gral Acha esquina Córdoba.

CAFE Y YERBA MATE «EL VIAJERO»

Doctor DEVOTO

Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

LA VENCEDORA

Es la zapateria que vende el mejor calzado.

Pte 5122 MENDOZA 471

SASTRERIA DE MODA

CALLE TUCUMAN 454

VIAJEROS

A Buenos Aires

Sr. Santiago Toso.
Angel Ripoll.

De Caucete

Rogelio Sanchez

A Rosario

Sr. Norberto Rios

De Buenos Aires

Zacarias A. Yanzi.

A Mendoza

Sr. Manuel A. Ramirez.

El levantamiento de Comités

Hace algunos dias, los elemen tos del zavallismo y sus aliados hicieron circular con grandes aspavientos, la noticia de que 15 comités políticos irigoyenistas, se habian levantado en Buenos Aires contra el Dr Alvear, exigien do del presidente cambio de política a éste, con respecto a San Juan.

Con toda curiosidad hemos buscado en la prensa metropolitana esas noticias tan espeluznantes; pero hemos llegado a convencernos que todo era procedente de la fábrica de consuelo, establecida aqui.

Por otro parte, parece que el Dr. Alvear, esta poco preocupado de los gritones peludistas. Ha empezado por barrer del correo a 5000 agentes electorales de Irigoyen; ha hecho salir al Jefe de Policia, peludista acérrimo; ha intervenido la Aduana, la Casa de Moneda; los langosteros irigoyenistas fueron mandados a trabajar y los Petenellos y demás personajes del apostolado de Don Hipolito, van cayendo entre las rejas de la cárcel.

Aún más, en el asunto de San Juan, esta visto que los mas obsecuentes servidores del señor Irigoyen, han sido tratados como jamás ningún gobierno argentino trató a los interventores;

Por todas éstas cosas crèemos que el Dr Alvear, no temerá los gritos y amenazas del comité En estos abundan los políticos estilo Zavalla, seguramente, para los cuales, cuando mas, necesitará un presidente dispuesto a hacerse respetar, hacer entrar en funciones a la justicia, para que las protestas se acaben como por arte de encantamiento.

Como cambian los tiempos

Esta mañana el jefe de investigaciones, don Agenor Benitez, hizo comparecer en su despacho a uno de aquellos mocitos que en la época del zavallismo y del Ing. Bello, cargaban grandes revólvers a la cintura y que creyendo gozar de la misma impunidad de entonces hacen alarde hoy de valentìa, mostrando el revólver, y ordenó se le levantara un sumario por portación de armas.

Aún no se convencen que han cambiado los tiempos.

Un buen proyecto

El diputado nacional por la provincia de Còrdoba Dr. Arturo M. Bas, ha resuelto auspiciar en la cámara de que forma parte. un proyecto de ley, estableciendo para los empleados y obreros del Estado un salario mínimo de 120 pesos mensuales.

La iniciativa del doctor Bas, junto con otras, sobre la misma cuestión, que existen a estudio Congreso, revela el propósito firme de los hombres de gobierno, con objeto de mejorar la situación económica de los servidores del Estado.

El salario mínimo en vigencia actualmente, no alcanza a todos los obreros de la nación, omisión que seguramente será salvada con el nuevo proyecto a que hacemos referencia.

Teatros y Cines

BIOGRAFO SAN JUAN

Para la función que tendrà lugar esta noche, anuncian los programas las siguientes peliculas Actualidades 21 y 22, en un acto; El muchacho irlandés, comedia dramática; Espuelas de plata interesante drama.

De Marquesado

Abusos

La banda del Regimiento 15, que bien poco tiene que hacer, hasta hace poco tocaba 3 veces por semana en la plaza de Marquesado, cosa que ahora ha dejado de hacer, vaya a saber porque motivo.

Por tal causa una comisión de señoras y señoritas han dirigido hacen varios dias una nota al Jefe del Regimiento, pidiéndole ordene continúen las retretas que se efectùan desde varios años atràs. Veremos que resulta.

Corresponsal

Movimiento político

CONFERENCIA

Esta noche a las 22 horas tendrá lugar en la plaza Aberastain una conferencia de propaganda política auspiciada por el partido radical bloquista.

Aforo del Río

El caudal de agua del rio, segùn el último aforo efectuado esta mañana, es de metros cùbricos 109.00 por segundo.

Sportivas

FOOT BALL

Match interprovincial

Continuan con exito los trabajos, tendientes a la realización del match Santa Fè - San Juan que piensa realizar el 24 del mes en curso en Concepcion.

Con respecto a la composición del team que representará a San Juan, circulan los mas variados comentarios, algunos de ellos realmente ridículos, como lo es, el que un Club no prestará su elemento a la Liga por disconformidad con la critica general que ha merecido, el cuadro ùltimamente electo.

Por lo pronto ya en la defensa sanjuanina se han suplantado hombres, y nada dificil es que a ùltima hora ocurra otro tanto con la línea de ataque.

Esperamos que el asunto se arreglará satisfactoriamente, y que los dirigentes del deport local armonizarán ideas en bien general.

Ciegos y sordos de profesiòn

Las memorias del ex-Kaiser se están publicando en todo el mundo. En la cuidad de Nueva York las publica «The Wen York Times.

Muchos lectores de este diario han escrito indignados al editor, protestando de que publique tales memorias. Debe advertirse, además, que «The Times», a la vez que publica las memorias publica un comentario de las mismas, en el cual contradice y refuta la mayor parte de las aseveraciones del ex-Kaiser.

A pesar de lo anterior, muchos subscriptores de «The Times», han protestado tan enfáticamente, que han pedido que no se les envie él diario mientras se estén publicando estas memorias.

Estas personas creen que el ex Kaiser es el responsable directo de la gran guerra, lo consideran el criminal más monstruoso del mundo; no quieren ver ni oir nada que se diga en defensa de él.

Y los que no quieren oir son los más sordos, y los que no quieren ver son los más ciegos.

No se trata, aquí de hacer la apología del ex-Kaiser. Se trata de insistir en que los más severos acusadores de Guillermo Hohenzollern debieran ser los más interesados en leer sus memorias. Muy probablemente esa lectura no haría sino confirmar su opinión.

La verdad, en todos los órdenes de la vida, no se adquiere oyendo solo el pro o el contra, sino oyendo el pro y el contra. Y el diario moderno está principalmente para eso, para formar opinión. Debe en consecuencia, publicar el pro y el contra.

Carlos Quiney.

Publicación pedida

Don Antonio Sorgi nos pide la publicación del siguiente telegrama, manifestàndonos que no recibe el importe del giro a que alude, por no saber quien se lo envía

El telegrama dice asi:

Sr. Pedro Pastorino, Florida Rep. Oriental.

Diga a Victor Sorgi, remita cien pesos uruguayos. Antonio Sorgi. Copia del original del expediente N.o 1270/22, Contralor Diciembre 2 de 1922.

Hay un sello de Correo de B. Aires.

Ministerio de Guerra

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública de carne, pan o galleta y leña

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan o galleta y leña, con destino a las tropas del Ejército acantonadas en Campo General Sarmiento durante el año 1923.

La leña a proveer deberá ser de mitad quebracho y mitad algarrobo.

Los interesados obtendrán pliegos de condiciones, formularios de propuestas y datos ilustrativos, personalmente o por carta, en la Mayoría del Regimiento 15 de Infantería.

Las propuestas deberán ser presentadas el 22 de Diciembre de 1922 a horas 17.

Campo General Sarmiento, 11 de Diciembre de 1922

Pablo I. Veniard.
Teniente de Administración
Secretario.

Dbre11-7157-22-12

EDICTO

Señora Rosario Maradona Vda. de Herrera.

Por disposición del señor Juez de Paz del 3.o Distrito de la Capital y por el presente edicto que se publicará en el diario «Debates» y «Boletín Oficial» por el término de tres días, hago saber a Vd. que en el juicio, ejecutivo, seguido por don Samuel Jofré Flores contra doña Rosario Maradona Vda. de Herrera, se ha dictado la siguiente sentecia de remate, cuya parte dispositiva dice asi: «San Juan, Agosto treinta y uno de mil novecientos veinte y dos. Vistos estos autos ejecutivos, por cobro de pesos seguidos por el Procurador Carlos Videla Rojo, en representación del señor Samuel Jofré Flores con doña Rosario Maradona Vda. de Herrera, y no habiendo el demandado deducido excepciones legales dentro del término del emplazamiento, ni efectuado el pago de acuerdo con el certificado del actuario que antecede fallo ésta causa de remate: ordenando se lleve ésta ejecución adelante por todos sus trámites legales hasta hacer trance y remate de lo embargado en estos autos y con su capital, intereses y cosas de la ejecución». (Firmado) J. A. Rodriguez Andrés Paez. Sric.

Lo que notifico a sus efectos. San Juan, Diciembre 9 de 1922

Andrés Páez, Srio.

Dbre15-7165-19-12

AVISO

Buena ama de llaves, se necesita, Gral. Acha 480.

Dbre13-7164-15-12

ANILLO PERDIDO

Se gratificará á la persona que devuelva a esta imprenta un anillo de oro con 5 brillantes extraviado el dia lunes en el trayecto de calle Sarmiento y Laprida por Laprida hasta Mendoza y desde esta calle el Cine San Juan

SE NECESITA

Un repartidor de hielo, con clientela.— Concurrir a calle Mendoza N.o 342

Dbre12-7159-29-12

Farmacia de Turno

LA DE

SUGASTI

Gral. Acha Esq. Santa Fé

Dbre12-7162-16-12

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

C. RAMBAUD y Cia.

Por cambio à su propio local, ofrecen en venta dos mil kilos de bronce fundido, sin tornear, en piezas para bodega y cobrería, a $ 1.5 y 1.60 el kilo, según cantidad.

Broncería terminada: uniones, clapés y llaves varias medidas y clases, a precios sin competencia.

A LOS DUEÑOS DE GARAGE. Se vende un torno mecánico nuevo, o se cambia por un coche Ford.

Laprida 1344. Dbre4-7148-10-12

CANTONI

EN PUNTA

39.867 Es la cantidad de pares de alpargatas que en 18 dias se han vendido con la marca **CANTONI.**

PIDANLAS EN TODOS LOS ALMACENES

Depósito Tucumán 384

Al lado de la acreditada ZAPATERIA y SOMBRERERIA A la Ciudad de ParIS

SAN JUAN

CAJONES ESPECIALES

PARA EXPORTACION DE FRUTAS

LUIS UGARTE

Nov.23-7117-pte. 25 DE MAYO 421

"THE SPORTSMAN

LOPEZ Hnos. y PEÑALVA

Dia a dia, comprobamos el **AUMENTO** *y el* **FAVOR** *con que nos distingue nuestra Clientela.*

Nuestras bonitas y ricas **CAMISAS**, *nuestro inmejorable* **ARTICULO DE PUNTO**, *nuestras elegantes* **CORBATAS** *y nuestros precios bajos, son quien lo han conseguido*

Especialidad en trajes de niños

Vea nuestras Vidrieras 681 RIVADAVIA 681

Confiteria

"EL AGUILA"

Todos los dias Grandes CONCIERTOS

Nov.73-7100-pte.

SOLAMENTE ocupamos operarios maestros en su arte. El notable surtido de telidos recientemente recibido para la estación iniciada sólo comprende calidades extra, en la más alta expresión de moda y novedad, y cotizamos precios que descartan la más mínima posibilidad de competencia leal.

CREDITOS

Solamente nosotros los ofrecemos en estas condiciones:

Pagaderos en 10 meses.
Resueltos con rapidez.
Con absoluta liberalidad.
Sin ningún anticipo.
Sin ninguna comisión.
Sin ningún interés.
Sin ningún recargo.

EXACTAMENTE como al CONTADO

CASA ANTOLIN

MENDOZA ESQ. RIVADAVIA — SAN JUAN

Instrucciones de la Intervencion Nacional sobre las Elecciones Municipales

San Juan, Diciembre 6 de 1922

Considerando necesario dar públicas instrucciones referentes a la forma en que habrán de aplicarse, en las próximas elecciones comunales, a realizarse el 17 del corriente, las prescripciones de la Ley Orgánica del Régimen Municipal que no pueden cumplirse estrictamente por la carencia de los órganos a los cuales atribuye esa ley funciones que debe asumir ahora la Intervención en razón de la total acefalía en que se encuentran los municipios,

El Interventor Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Hágase saber a los miembros de las mesas receptoras de votos, a los miembros de las Juntas Electorales de cada Municipio, a los Comisionados Municipales, a la Policía y al Electorado en general, por medio de notas circulares y de la publicación del presente decreto en diarios y carteles, que, a la constitución de los comicios, desarrollo del acto eleccionario, escrutinio en la mesa y aprobación final de las elecciones, se procederá con arreglo a las siguientes instrucciones:

A) Los miembros de las mesas receptoras de votos tendrán presentes y procederán en conformidad con los dispuesto en los artículos 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, y 82 de la Ley Organica del Régimen Municipal que dicen así: «Art. 54: — El cargo de miembro de mesa receptora de votos es obligatorio y gratuito. Art. 55 — Ninguna autoridad podrá detener a los miembros de la mesa durante las horas de la elección en que deben desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.— Art. 58 Los candidatos publicamente proclamados podrán acreditar ante las mesas receptoras de votos Apoderados que los representen para fiscalizar las operaciones del acto electoral.— Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista deberán nombrar por mayoría el Apoderado para cada mesa.— El candidato o candidatos de una misma lista podrán nombrar más de un apoderado, pero a fín de reemplazarse, siendo su actuación sucesiva, no simultánea. El nombramiento será hecho en papel común y bajo la firma o firmas del interesado, debiendo recaer en un elector del Sub-distrito respectivo y en la Capital, de un elector del Municipio.— Si el Apoderado en una serie distinta de la que corresponde a la mesa ante la cual estuviese acreditado, solicitará del Presidente del Concejo o Vice-Presidente del Concejo Municial, (en éste caso la Intervención Nacional) un certificado que expresa el Sud-distrito en el cual es elector y en la Capital si lo es del Municipio, a fín de que la mesa lo reconozca en aquel carácter.— Art. 59. La recepción de votos empezará a las nueve de la mañana y terminará a las cinco de la tarde.— Art. 60. En el día señalado y a la hora designada, los miembros titulares y suplentes de las mesas receptoras de votos, se apersonarán el local citado de antemano a fín de instalar la mesa CONSTITUIDAS POR LOS PRIMEROS y en su defecto integrada por los suplentes en el órden de sorteo verificado.— Los que deban constituirlas prestarán juramento: Dos de ellos ante el de más edad y éste ante cualquiera de los otros. Designarán un Presidente por simple mayoría de votos y si no la hubiese por la suerte.— Art. 61: Los miembros titulares y suplentes que concurran después de estar constituidas las mesas, no podrán formar parte de ellas y serán considerados como ausentes.— Art. 62: Constituída la mesa, recibirá las copias del Registro urnas y útiles que les serán entregados conforme al artículo 56; examinará los poderes de los apoderados que se hubiesen presentado y en habilidad legal para desempeñar el cargo; verificará que la habitación a que se refiere el artículo 63 reuna las condiciones exigidas por el mismo; depositará en esa habitación las boletas de cada partido o candidato, que le entreguen los Apoderados; colocará la urna sobre una mesa a la vista de todos en lugar de fácil acceso y verificado ante los Apoderados y demás personas presentes que se haya completamente vacía, la cerrará en presencia de los mismos con una llave que quedará en poder del Presidente de la mesa. Art. 63: Acto continuo la mesa declarará abierto el acto electoral, labrando un acta en los siguientes términos: En la Provincia de San Juan, Municipio de..... ..... Sub-Distrito de ..... a las nueve antes meridiano del día .. ... de .... de ....., los que suscriben ..... miembros titulares de la mesa receptora de votos serie Núm. .... y .... miembros suplentes de la misma, constituídos con arreglo a la lLey bajo la Presidencia de ..... declaran abierto el acto electoral estando presentes don .... apoderado del candidato .... don .... apoderado del candidato don .... no concurrieron los miembros titulares de la mesa ..... ni los suplentes y exonsaron su inasistencia ..... .Esta acta será firmada por los tres miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos. Si no hubiese apoderados presentes o se negase a firmar, se hará constar el hecho bajo la firma de los miembros de la mesa y de dos electores de la serie, que se hallaren en el recinto. Los Apoderados que no se encontraren presentes en la apertura del acto electoral, serán reconocidos al tiempo que llegasen, sin retrotraer ninguna de las operaciones, y se les admitirá boletas para colocarlas en la habitación respectiva. Art. 64: Abierto el acto electoral, procederán los electores a presentarse a la mesa por el órden a que lleguen.— El elector dará su nombre y expresará las demás circunstancias que sirvan para comprobar que les corresponde votar en la mesa y su identidad a fín de confrontarlas con los datos del Registro Electoral.— Comprobados estos requisitos, el Presidente de la mesa le entregará un sobre abierto y vacío, firmado en el acto por él, y le invitará a pasar a una habitación contínua a encerrar su voto en dicho sobre. Dentro de esa habitación cuya puerta será cerrada exteriormente por uno de los miembros de la mesa, el elector introducirá su boleta de sufragio en el sobre, cerrará éste y volverá al local donde funciona la mesa.— El sobre que contiene la boleta será depositado por el mismo elector en la urna destinada a la recepción de votos.— Acto contínuo el Presidente de la mesa y cualquiera de los otros miembros, anotarán en el registro duplicado, a la vista de los apoderados y del elector mismo, la palabra «votó» en la casilla respectiva, delante del nombre del elector que ha sufragado.— Art. 65: Habiendo transcurrido un minuto desde que el elector entró en la habitación, o si él lo pidiese, un miembro de la mesa abrirá la puerta y sin entrar en la habitación lo hará salir para que deposite el sobre en la urna, como lo dispone el artículo anterior.— Art. 66: Si alguno de los Apoderados de los candidatos impugnase la identidad del elector se admitirá una breve información de personas de notoria moralidad, quienes prestarán declaración verbal y jurada ante la mesa dejándose constancia escrita por los testigos en el mismo registro o en hoja suelta.— Inmediatamente la mesa resolverá sobre la admisión o rechazo del voto, anotando su resolución a continuación la constancia expresada.— Si la mesa resuelve rechazar al representante por deda fundada sobre su identidad, el Concejo cuando conozca de la elección pondrá el hecho en conocimiento del Fiscal del Crimen.— Art. 67: Cuando la impugnación de identidad fuese maliciosa o sin razón plausible, el apoderado que la hubiese hecho, incurrirá en la multa de doscientos pesos a favor del Tesoro Escolar, que se destinará a las escuelas del Municipio y con preferencia a las del Sub-Distrito al cual corresponda la mesa donde hubiese ocurrido el hecho, sin perjuicio de la acción criminal o civil a que pudiese dar lugar.— Ar. 68: La habitación donde los electores pasen a encerrar sus boletas en el sobre, no puede tener más que una puerta utilizable, no debe tener ventanas y estará iluminada artificialmente en caso necesario. A los miembros de la mesa incumbe verificar el cumplimiento que ésta disposición, y si no fuera posible disponer de una habitación que reuna las condiciones expresadas, aquellos sellarán la puerta o puertas supérfluas y las ventanas, en presencia de los apoderados de los candidatos o de dos electores por lo menos, antes de empezar el acto electoral, no levantarán los sellos si no una vez terminado éste.— Art. 69: Dentro del recinto del comicio no podrán aglomerarse más de diez electores que no estén acreditados ante la mesa.— Los candidatos tendrán libre acceso al recinto al solo objeto de presenciar el desarrollo del acto electoral y comunicarse con sus apoderados o de fiscalizar el acto si no tuvieren apoderados. Art. 70: En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna discusión ni observación sobre hechos extraños a ella; solo podrá admitirse, únicamente de parte de los apoderados, de los candidatos o de estos mismos en defecto de Apoderados las relativas a la identidad del elector.— Art. 71: Las elecciones no podrán ser interrumpidas y en caso de serlo por fuerza mayor, se expresará en acta separada el tiempo que haya durado la interrupción y la causa de ella. Art. 72: Terminada la elección a la hora señalada por la Ley, la mesa tachará en el Registro los nombres de los electores que no hayan sufragado y procederá a la apertura de la urna y a confrontar el numero de sobres contenidos en ella con el de sufragantes que figuren en el Registro. Si no hubiera diferencia, o si ésta no excediere de cinco, en más o menos, abrirá los sobres y practicará el escrutinio. Todas estas operaciones se harán publicamente. Si la diferencia entre el número de sobres y los sufragantes anotados en el Registro fuera mayor de cinco la elección será nula y oportunamente el Concejo (En éste caso la Intervención) a quién la mesa remitirá los antecedentes, comunicará éstos al Fiscal del Crimen.— Art. 73: Acto seguido y después de oir o recibir las protestas verbales o escritas de los Apoderados de los candidatos o de estos mismos, la mesa labrará el acta de clausura a continuación de la lista de electores en los siguientes términos: «Siendo las cinco p. m. se declaró terminado el acto electoral de ésta Mesa resultando ..... votantes anotados en el Registro y ..... sobres depositados en la urna. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado: votaron ..... electores por don, ... para .... electores por don .... para ...

. . . . . .

Protestaron ..... de ésta elección don N. N. y Don N. N.. Después de la palabra «protestaron» se expresará si fué verbalmente o por escrito. Las cantidades se escribirán en letras y los espacios en blanco que quedaren en el acta serán inutilizados. Esta acta será suscripta por los miembros de la mesa, por los Apoderados de los candidatos y demás personas presentes que quieran hacerlo y si alguno de los Apoderados se negara a firmar se dejará constancia del hecho.— Art. 74: Las boletas ininteligibles, las que no contengan nombres propios de personas o contuvieran varios, cuyo órden no pueda determinarse se considerarán en blanco.— Si hubiere en un sobre boletas dobles o múltiples se tomarán por su órden los nombres que coincidan hasta completar si fuera posible, el número de los funcionarios que debe elegirse. En los casos de falta de ortografía, leve diferencia de nombre y apellido inversión de nombres propios o supresión de alguno de estos, se computará el voto aplicándose en favor del candidato conocido cuando ni figure en la elección otro con quién pueda confundirse. Si sobre estos o la inteligencia de la boleta no hubiera unanimidad en los miembros de la mesa o se produjeran observaciones de los Apoderados o candidatos, la toleta no se tomará en cuenta en el escrutinio que la mesa practique y de ándose constancia en el acta de clarsura o en otra a continuación, firmada del mismo modo, se reservará para que el Concejo juzgue el caso (En éste caso la Intervención).— Art. 75: La mesa expedirá al Apoderado o candidato que lo solicite, un certificado del resultado del escrutinio, en el cual expresará también el número de boletas no tomadas en cuenta.— Art. 76 Las actas y Registros de la elección serán cerrados y lacrados por la mesa. En la cubierta que firmarán los miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos, se indicará el Municipio, Sub-distrito y serie correspondiente.— Un ejemplar irá acompañado de las boletas no computadas en el escrutinio de las protestas escritas que se hubiesen presentado y actas levantadas por la mesa. Este ejemplar con los documentos expresados, será entregado al Presidente del Concejo deliberativo o Vice Presidente del Concejo Municipal (en éste caso la Intervención Nacional)— El otro ejemplar se entregará al Intendente Municipal o Presidente del Concejo Municipal La entrega deberá efectuarse inmediatamente después de concluídos el acto, por el Presidente de la mesa quién será responsable de ella. A éste efecto los funcionarios que deban recibir las actas y registros esperarán en sus oficinas.— Art. 77: Sin perjuicio de los deberes inherentes a su cargo, relacionados con el órden público general, los agentes de la policía se pondrán en número suficiente a las órdenes de las mesas receptoras de votos, manifestados por intermedio de su Presidente, a objeto de mantener la regularidad y libertad en el acto electoral, velar por el cumplimiento de ésta ley y cumplir sin demora las resoluciones de la misma mesa. Art. 78: Ni en un radio de cincuenta metros de la puerta exterior de la casa o local donde funciona la mesa receptora de votos ni en el local mismo donde está constituída se puede entregar u ofrecer boletas de sufragio a los electores. La mesa podrá ordenar el arresto de los que infrinjan esta disposición.— Art. 79: Ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa receptora de votos, ostentando aún, doblada, su boleta, de sufragio. Tan solo después de haber entrado en la habitación donde ha de encerrar su voto en el sobre, y de haber sido cerrada exteriormente la puerta, podrá utilizar su boleta, si no prefiere alguna de las que se encuentren en dicha habitación. Art. 80: La mesa hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y moderación debido; y si se resistieren, faltaren al respeto o de cualquier modo perturbasen el órden ordenará su arresto.— Art 81. Dentro del tercero día de cada elección, podrán formularse por escrito ante los Concejos las protestas hechas verbalmente ante las mesas receptoras de votos o ampliarse las protestas escritas que ante ella se hubiéren formulado (en éste caso la Intervención Nacional).— Art. 82: El día Jueves inmediato siguiente a cada elección, el Concejo Deliberativo o el Concejo Municipal (en este caso la Intervención Nacional) se reunirá en sesión extraordinaria a las nueve de la mañana para conocer de las elecciones practicadas, sirviéndose de las actas y documentos que hubiere recibido de la mesa receptora de votos.— Si faltasen estas actas o documentos, por motivos que necesariamente se harán constar en el acta que se levante, se servirá de las actas y registros recibidos por el Intendente o Presidente del Concejo Municipal, siempre que ellos suministren los elementos de juicios necesarios.

b) Los miembros de las mesas receptoras de votos, para dar cumplimiento a la parte pertinente del Art. 76 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, tendrán presentes que, encontrándose acéfalas las Municipalidades la remisión de las actas, registros y demás documento que ese artículo menciona, se hará por intermedio del Jefe de la oficina de Correos más próxima, directamente a la Intervención, para que ésta practique el estudio y se pronuncie en definitiva sobre la elección, vencido el término de reclamación fijado por el artículo 81, de acuerdo con el 82 y siguientes de la Ley Orgánica del Regimen Municipal.

c) Las autoridades de policía y del comicio tendrán presentes tambien las prescripciones contenidas en los artículos 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Ley Orgánica del Regimen Municipal, que dicen así: «Queda prohibida la aglomeración de tropas o cualquiera ostentación de fuerza armada en el día de la recepción del sufragio. Solo las mesas receptoras de votos podrán tener a su disposición la fuerza policial necesaria para atender al mejor cumplimiento de ésta Ley.— Las fuerzas provinciales con excepción de la policía destinada a guardar el orden, que se encontrasen en la localidad en que tenga lugar la elección se conservarán acuarteladas durante el tiempo de ella.— Art. 87: Está prohibido a los funcionarios públicos imponer a sus subalternos que se afilien a partidos o que voten por candidatos determinados, o inducirlos a que lo hagan.— Art. 88: Queda prohibido a las autoridades y empleados o agentes policiales encabezar grupos de electores durante la elección y hacer valer en cualquier momento su influencia en favor o en contra de determinado candidato para coartar la libertad del sufragio y así mismo hacer reuniones con el propósito de influir en forma alguna en los actos electorales. Los está igualmente prohibido permanecer en el recinto del comicio más tiempo que el necesario para sufragar como también dentro del radio de cincuenta metros a que se refiere el Art. 78.— Art. 89. Las mismas prohibiciones establecidas en el artículo anterior rigen para el Intendente Municipal (en éste caso Comisionado Municipal o Presidente del Concejo Municipales) y empleados de su dependencia, como para los Jueces de Paz y encargados de Registro Civil.— Art. 90 Es prohibido al propietario que habite una casa situada dentro de un radio de cien metros alrededor de la mesa receptora de votos o a sus ocupantes, el admitir reuniones de electores, ni depósito de armas durantes las horas de la elección. Si la casa fuese tomada a viva fuerza deberá el propietario u ocupante dar aviso inmediato a la autoridad policial.— Art. 91: Durante el día del comicio hasta pasada una hora de la clausura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas a expendio de bebidas alcoholicas de cualquier clase.— Art. 92: Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de banderas, divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y las noches anteriores del mismo día.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquense en diarios y carteles, dése al Registro Oficial y archívese.

(Fdo.) — BELLO. — Pedro Veronelli — J. M. Passegui.

LA MEJOR GOMA

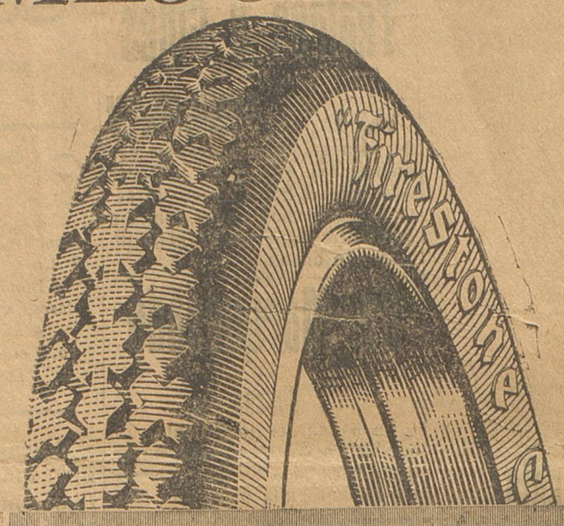

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

PROFESIONALES

NOTARÍA PUBLICA
— DE —
B. CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger
Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SAMTA FÉ 675
19-7024-rte.

EUSEBIO 2.º ZAPATA
MARTILLERO
TUCUMAN 227
Feria de ganados: Avenida 25 de Mayo

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 970

INTERVENCION NACIONAL

PRESIDENTES DE COMICIO

San Juan, Diciembre 11 de 1922

CONSIDERANDO:

Que la total acefalía en que encuéntranse los poderes municipales, hace imposible el sorteo de los miembros de las mesas receptoras de votos, como lo prescribe el art. 51 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal.

Que siendo, por otra parte, necesario, frente a la notoria falta de tiempo, arbitrar las medidas conducentes para que las elecciones se verifiquen en la fecha determinada por el decreto de convocatoria; de acuerdo a las instrucciones recibidas.

El Interventor Nacional Interino, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Las mesas receptoras de votos para las elecciones municipales que deben realizarse el 1º del corriente mes, estarán integradas en la siguiente forma:

CAPITAL

Primer Distrito.

Primera Mesa: Escuela Sarmiento. — Mitre 1175.

3 Humberto Alvarez Correa. Titular
17 Julio B. Avendaño. »
47 Simón. Chait. »
58 Clemente Carrizo. Suplente.
169 Eleodoro M. Setomayer. »
93 Manuel Jofré Flores. »

Segunda Mesa: Escuela Sarmiento. — Mitre 1175.

21 Sebastián E. Alvo. Titular.
47, Viviano Costa, titular; 63, Alfredo Delgado Riveros, titular; 91, Pedro Gattoni, suplente; 115, Pedro S. Manrique, suplente; 121, Emilio R. Moyano, suplente.

Tercera Mesa: Escuela Larrosa, Rawson 788. — 3, Florencio S. Antonc, titular, 14, Humberto Barón, titular, 53, Dante Ferla, titular; 98, Julio D. Maradona, suplente; 122, Antonio Peñate Moreno, suplente; 189, Antonio Zunino G., suplente.

Segundo Distrito:

Cuarta Mesa: Escuela Belgrano, Mendoza 59. — 38, Juan Campelli, titular, 58, Argentino B. Echegaray titular; 78, Aquiles Galletti, titular; 103, Luis Leonardelli, suplente; 173, Andrés G. Silva, suplente, 177, Enrique Sarmiento, suplente.

Quinta Mesa: Escuela Antonio Torres, Santa Fé 690. — 15, Miguel Alfani, titular; 49, Leopoldo Caputo, titular; 65, Federico Carneras, titular; 69, Félix Alberto Echegaray, suplente; 99, Eleazar Keller, suplente; 197, Pedro Valenzuela, suplente.

Sexta Mesa: Escuela Antonio Torres, Santa Fé 690. — 1, Roberto Adaro, titular, 45, Enrique Domínguez, titular; 49, José Estornell, titular; 91, Humberto Largacha, suplente, 101, Felipe Maniscalco, suplente; 132, Miguel Pattin, suplente.

Tercer Distrito

Séptima Mesa: Municipalidad, Rivadavia 526. — 6, Aristóbulo Aguiar titular; 45, Laureano Barragán, titular, 86, Agustín Castro Padín, titular; 154, José García, suplente; 186, Luis Palacio Moreno, suplente; 197, Miguel Samaja, suplente

Octava Mesa: Municipalidad, Rivadavia 526. — 575, Emilio G. Haas, titular; 70, Augusto Landa, titular; 94, Augusto Mallea Gil, titular; 103, Ignacio de Oro, suplente; 119, Manuel José Quiroga, suplente; 171, Solano Torres, suplente.

Novena Mesa: Escuela Aberastain Rivadavia 534. — 134, David Levinton, titular; 153, Adolfo Carlos Nappi, titular; 178, Franklin Varela, titular; 192, Ramón V. Yornet, suplente; 20, Juan Carlos Arancivia, suplente; 22, Gonzalo Aubone, suplente.

Cuarto Distrito.

Décima Mesa: Escuela Profesional de Mujeres, Laprida 160. — 1, Carlos Albarracín Godoy, titular; 26, Adrián O. Bonilla, titular; 43, Arturo Echegaray, titular; 59, Ramón Flores, suplente; 92, Ignacio T. Laciar, suplente; 196, Humberto Suizer, suplente.

Mesa undécima: Escuela Rivadavia, San Luis 119. — 4, Eligio R. Arancibia, titular; 73, Enrique A. Stolbizer, titular; 92, Pedro A. Varas, titular; 95, Zacarías A. Yanzi, suplente, 62, Segundo G. Riveros, suplente, 93, Lisandro Videla, suplente.

DESAMPARADOS

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional No 121. — 41, Ciro Correa Yonzón, titular; 56, Isidro Echegaray, titular 60, Luis Jorge Fontana Flores, titular 68 Ramón Flores, ño, suplente; 175, Manuel Gregorio Quiroga, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional No 8. — 129, Edmundo R Laciar, titular; 193, Enrique R. Putelli, titular, 365, Amaro Silva, titular; 283, Alberto Vita, suplente; 293 Modestino Yossa, suplente; 235, Ciro V. Ramirez, suplente.

Tercer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Matías Zavalla. — 12, Daniel S. Aubone, titular; 20, Jorge Bonduel, titular; 65, Salvador A. Doncel, titular, 103, Ignacio T. Laciar, suplente; 120, Guillermo Morales, suplente, 190, Abraham Vidart, suplente.

Segunda Mesa: Iglesia Parroquial. — 30, Domingo Driollet, titular; 15, Saúl B Flores, titular; 73, Guillermo Gómez Cabrera, titular; 109, Guillermo F. Morales, suplente; 157, Luis B. Rebledo, suplente; 186, Domingo Usín, suplente.

Cuarto subdistrito:

Mesa única. Escuela Nacional No 120. — 9, Eleazar R. Castañeda, titular. 20, Bartolomé del Bono, titular, 25, Carlos Guimaraes, titular, 43, Antonio Ovalles, suplente; 16, Efraín Correa, suplente; 42, Jaime Casals, suplente.

CONCEPCION

Primer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Santa María de Oro. — 37, José Castro Ríos, titular; 61, Domingo A. Elizondo, titular; 70, Eduardo Flores titular; 95, Federico J. Lerutti, suplente; 137, Manuel Perramón, suplente; 167, Roque Suárez, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Santa María de Oro. — 33, Gregorio M. Cabrera, titular; 74, Vicente Guerrero, titular, 124, Antonio Núñez, titular; 138, Juan Palá, suplente; 169, Valentín Rojo, suplente; 177, Fernando Saint Avit, suplente.

Tercera Mesa: Escuela Nacional N.º 7. — 14, Belisario Albarracín, titular; 32, Antonio 2.º Borrego, titular; 49, Rómulo G. Castro, titular; 97, Nicolás Maidana, suplente; 129, Manuel José Quiroga, suplente, 138, Faustino Rodríguez, suplente.

Segundo subdistrito:

Primera Mesa: Municipalidad. — 53, Vicente Cattani, titular; 62, Miguel Gamboa, titular; 80, Modesto Lima, titular; 102, Genaro Morando, suplente; 103, José Federico Moreno, suplente; 153, Sebastián Segundo Segovia, suplente.

Segunda Mesa: Municipalidad. — 10, Justo Arévalo, titular; 15, Felipe Angulo, titular; 20, Abraham Caputo, titular; 37 Juan Estrella, suplente; 74, José Montión, suplente; 81, Serapio D. Picón, suplente.

Tercer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Ameghino. — 10, Eladio Benítez, titular; 36, Héctor Conte Grand, titular; 53, José Coria, titular; 80, Pedro León Gallo, suplente; 123, Felipe Noguera, suplente; 156, Carlos Quiroga Uliarte, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Ameghino — 11, Ignacio Coria, titular; 30, Sebastián Fernández, titular; 41, Cecilio Guardia, titular; 48, Alberto C. Gonzalez, suplente; 121, Francisco Sisterna, suplente; 38, Agustín M. González, suplente.

SANTA LUCIA

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Carlos Pellegrini. — 16, Vicente Barbato, titular; 24, Isidoro Balaguer, titular, 54, Bernardo Fernández, titular; 134, Benjamín Sánchez, suplente; 151, Corcino Zavala, suplente; 97, Sixto Pastor Moreno, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Iglesia Parroquial — 7, Dr Jorge C. Autone, titular; 35, Martín Correa, titular; 38, Francisco Campodónico, titular; 51, Marcial Cuenca, suplente; 132, Victor José Morando, suplente; 192, Marcos Segundo Rufino, suplente. Tercer subdistrito:

Mesa única: Oratorio Alto de Sierra. — 12, Domingo Aragón, titular; 20, Martín Albarracín, titular; 31, Roberto Bustos, titular; 73, Agustín B. Gnecco, suplente; 74, Dr. José Grano, suplente; 125, Damián Rodríguez, suplente.

Cuarto subdistrito:

Mesa única: Casa del señor José Doria. — 27, Pedro Richet, titular; 26, Pedro Rosomando, titular; 21, Luis Martín, titular; 20, Manuel Luciano Zapata, suplente; 9, Francisco Gálvez, suplente; 20, Enrique Martín, suplente.

TRINIDAD

Primer subdistrito:

Primera Mesa: Escuela Cecilio Avila — 10, Javel Arévalo Cabeza, titular; 55, Justo Barboza, titular; 72, José Benavídez, titular; 112, Arturo Cabrera, suplente; 29, Bonifacio Alvarez Centeno, suplente, 125, Félix Echenique, suplente.

Segunda Mesa: Escuela Cecilio Avila — 32, José Montañéz, titular; 35, Guillermo Mallea, titular, 91, Abenamar Pizón, titular; 95, Faustino Palma, suplente; 111, Ramiro Ramirez, suplente; 114, Luis A Rodríguez, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Presidente Mont. —29, Juana Cardozo, titular 63, Julio A Laspiur, titular; 91, Bautista Mengual, titular; 117 Mido Saiz, suplente; 103, Vicente Doma, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional No 1. — 20, Ramón Astudillo B., titular,; 39 José M, Borkowski, titular; 72, Félix N. Cabrera, titular; 84 Augusto Echegaray, suplente; 99, Manuel Gallastegui, suplente; 128, Ernesto de Leon, suplente.

NUEVE DE JULIO

Primera mesa: Escuela Nacional No 115 (Chacritas(— 3, Nicolás Aday, titular; 15, Juan de Dios Quiroga, titular; 22, Bernardo Zunino, titular; 28, Gabriel Miranda, suplente; 12, Samuel Quiroga, suplente; 20, Reginaldo Z. Ramírez, suplente.

Segunda mesa: Escuela Nacional N.º 115 (Chacritas). — 1, Pedro L. Arce, titular; 6, Leonidas Echegaray, titular; 10, Alberto Morandi, titular; 22, Rafael Pontoriero, suplente; 28, Belisario Walrond, suplente; 9, Eleazar Molina, suplente

Tercera Mesa: Escuela Nacional N.º 73 (Villa). — 6, Pantaleón Bustos, titular; 11, Waldino Cabeza, titular; 18, Gerónimo Cortínez, titular; 33, Vicente S. Navarro, suplente; 39, Heráclides Rufino, suplente; 41, Emilio S. Schumacher, suplente.

Cuarta Mesa: Escuela Nacional N.º 70 (Majadita). — 2, Belindo S. Bates, titular; 19, Domingo Ripoll, titular; 16, Argentino Pujador, titular; 25, Sebastián Segovia, suplente; 32, Marcos Balmaceda, suplente; 34, Pantaleón Cabello, suplente.

Quinta mesa: Escuela Nacional N.º 70 (Majadita. — 4, Nivardo Gallo, titular; 19, Antonio Moreno, titular, 21, Benito Lima, titular, 26, Julio E. Ríos, suplente; 31, Daniel Rodríguez, suplente; 18, Salvador Marún, suplente.

POCITO

Primer subdistrito:

Primera mesa: Escuela Domingo F Sarmiento. — 44, Eduardo Collón, titular; 58, Guillermo Echegaray, titular; 92, Domingo Krausse, titular; 109, Lorenzo Más, suplente; 140, Adán Perramón, suplente; 188, Agapito Santander, suplente.

Segunda mesa: Escuela Domingo Faustino Sarmiento. — 10, Abro Ash, titular; 24, Manuel Coronado titular; 45, Josué Furque, titular; 77, Eduardo Laplagne, suplente, 83, Ventura Más, suplente; 135, Abel Yanzón, suplente.

Segundo subdistrito:

Primera mesa: Municipalidad. — 8, Lindor Avellaneda, titular; 18, Felipe Guillermo Bustos, titular; 37, Angel Cantoni, titular; 47, Juan Díaz H., suplente; 88, Marcos Jofré, suplente, 134, Federico S. Picón, suplente.

Segunda mesa: Escuela Pedro Alvarez. — 66, Eduardo R. Gil, titular; 72, José García Mestre, titular; 82, Agustín Segundo Hermosilla, titular; 94, Emilio Langlois, suplente; 111, Justo M. Mova, suplente. 124, Francisco Navas, suplente

RIVADAVIA

Primera mesa: Escuela Roque Saenz Peña, (Marquesado). — 2, Florencio Alvarez, titular; 22, Santiago Carpio, titular; 37, Salvador M. López, titular; 38, Miguel Lara suplente; 47, Ventura Más, suplente; 56, Arnobio F. Recabarren, suplente.

Segunda mesa: Escuela Juan José Castelli, (Bebida). — 10, Miguel Alanis, titular; 17, Tomás Bates, titular; 51, Luis Ibaceta, titular; 87, José Sixto Pacheco, suplente; 106, Inocencio Sierra, suplente; 113, Ricardo Silva, suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional N.º 31 (Zonda). — 4, José Arnau titular; 7, Enrique F. Dávila, titular; 8, Filoteno Echegaray, titular; 15, Justo Olivares, suplente; 19, Miguel Sdo. Recabarren, suplente; 22, Juan A. Sarmiento, suplente.

Cuarta mesa: Escuela Nacional N.º 31 (Zonda). — 7, Fernando Parra, titular; 9, Justo Castro, titular; 10, Jacobo Echegaray, titular; 20, Juan Recabarren, suplente; 13, Fernando Dagorre, suplente; 11 Ramón Godoy, suplente.

ULLUN

Mesa única: Escuela Nacional N.º 11. — 1, Rafael Alés, titular; 4, Fructuoso Basualdo, titular; 20, Simón Godoy, titular; 40, Roberto Leys, suplente; 54, Valentín Ruiz, suplente; 44, Pedro Moreno, suplente.

ALBARDON

Primer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 41, Adrián C Bonilla, titular; 153, Agustín Recabarren, titular; 116, Rafael Pontoriero, titular; 15, Salvador L. Alvarez, suplente; 120, Domingo Pizarro, suplente; 59, José Antonio Chirino, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela San Martín — 33, Antonio Benadé, titular; 55, Alejandro B. Castro, titular; 61, Juan P. Chirino, titular; 62, Juan A. Díaz, suplente; 66, Bernardo Eguiguren, suplente; 71, Lucerino Figueroa, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela López y Planes — 16, Lisandro Aguilar, titular; 21, Domingo R. Amarfil, titular; 32, Manuel Blanco, titular 65, Fortunato Devoto, suplente; 148, Antonio Perona, suplente; 166, Lindor Rocha, suplente.

CHIMBAS

Primer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 16, Víctor Bonvicini, titular; 27, Juan Barrera Cordón, titular; 68, Ignacio Delgado, titular; 191, Carmen Perres, suplente; 127, Darío Quiroga, suplente; 252, Nazario Sarmiento, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional N.º 75. — 54, Patrocinio Herrera, titular; 92, Paciano Pedrozo, titular; 114, Segundo Riveros, titular; 91, Carlos Petrignani, suplente; 106, Buenaventura Pedrozo, suplente; 8, Juan A. Alvarez suplente.

ANGACO NORTE

Primer subdistrito:

Primera mesa: Escuela Juan Jufré. — 9, Antonio Andino, titular; 18, Indalecio Amarfil, titular; 30 Pedro Bustos, titular; 47, Juan Calabrese, suplente; 161, Julio C. Orellano, suplente; 154, Jose Nacusi, suplente

Segunda mesa: Escuela Juan Jufré. — 30, Miguel S. Rodríguez, titular; 35, José A. Segovia, titular; 55, Jorge Sánchez Coll, titular, 77, Félix Tello, suplente; 94, Ramón Berón, suplente; 100, José Ubeda, suplente.

Segundo subdistrito:

Farmacia CENTRAL
DE
Aciar y Regadera
ESCRUPULOCIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS
Mendoza y Laprida San Juan

Mesa única: Escuela Juan José Passo. — 23, Domingo Bacigalupo, titular; 49, Ercilio Castro, titular; 81, Vicente Figueroa, titular; 103, José Torres Iturrieta, suplente; 133, Oreste Magliano, suplente; 172, José Pablo Peluc, suplente.

ANGACO SUD

Primer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 17, Luis H. Bustos, titular; 14, Miguel Blanco, titular; 25, Waldino Bustos, titular. 27, Romulo Veana, suplente; 50, Enrique de León, suplente; 62, Silvio Meglioli, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 53, Benjamín Segundo de la Vega, titular, 104, Enrique Meglioli, titular; 136, Honorio Quintana, titular; 110, Hermenegildo Negura, suplente; 118, Raúl Rodríguez, suplente; 171, Alejo Valdés, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Municipalidad — 43, Teófilo Guzmán, titular; 50, Dimitrio Gambetta, titular; 122, Germán Wiedenbrug, titular, 11, José Abiad suplente; 103, Miguel Sánchez Sabio, suplente; 72, Jorge Neffe, suplente.

CAUCETE

Primer subdistrito:

Mesa única Escuela Antonio Torres. — 22, Marcelino J. Bustos titular; 55, Fernando Caballero, titular; 66, Leopoldo Coria, titular; 102, Pedro Icazatti, suplente; 173, Segundo Pringles, suplente; 158, Ubaldo Olson, suplente.

Segundo subdistrito:

Mesa única: Municipalidad. — 251, José A. Aguilera, titular; 282, Amaro Bustos, titular; 292, Marcos Carril, titular; 365, Juan de León, suplente, 23, Antonio Palmero, suplente, 502, Bienvenido Vargas, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela General Las Heras — 522, Luis J. Alba, titular 527, José Basualdo, titular; 531, Daniel A. Coria, titular; 565, Alberto Vidart, suplente; 550, Benito Jofré, suplente; 541, Daniel M. Figueroa, suplente.

VEINTICINCO DE MAYO

Primer subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional N.º 110, (Villa Santa Rosa). — 21, Rafael Benavídez, titular; 23 Ramón Barrera, titular; 83, Domingo Lucero, titular; 129, Emeterio Pelaitay, suplente; 163, Abraham Vidart, suplente; 171, Carlos Yanzon, suplente

Segundo subdistrito:

Mesa única: Escuela Nacional N.º 126. — 1, Eduardo H. Albarracín, titular, 3 José Andraes, titular, 11, Federico Balmaceda, titular; 12, Remón Barrera suplente; 27, José Giaconia, suplente; 41, César Orduña, suplente.

Tercer subdistrito:

Mesa única: Escuela Normal N.º 36 (Castañinas). — 3, José D. Barra, titular; 19, Leopoldo Cordón, titular; 21, Esteban A. Dubois, titular; 50, Rafael Ortega, suplente; 63, Pomás Reta, suplente; 74, Emilio Zeidán, suplente.

SARMIENTO

Primera mesa: Escuela Olegario Andrade (Media Agua). — 22, Raimundo Gauna, titular; 47, José Porolli, titular; 3, Laureano Aguilera, titular, 13, Pedro P. Carmona, suplente; 43, Emilio Pérez, suplente, 53, Domingo Rosales, suplente.

Segunda mesa: Escuela Olegario Andrade (Media Agua). — 22, Rafael M Castañeda, titular; 32, Ezequiel Frías, titular; 36, Guillermo Frías, titular; 64, Antonio Martínez, suplente; 94, Juan M. Quiroga, suplente; 100, Miguel A. Tascheret suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional N.º 57, (Retamito). — 14 Gregorio Alaniz, titular; 24 Nicolás Castro, titular; 153, Manuel Segovia, titular; 90 Lorenzo Hortensen, suplente; 102, Domingo E. Morales suplente, 156, Felino Segovia, suplente.

CALINGASTA

Primera mesa: Escuela Nacional N.º 27. — 20, Manuel A. Collado, titular; 81, Juan A. Lima, titular, 90, Ramón Pujador, titular; 101, Pedro A. Rufino, suplente; 116, Luis Varas, suplente; 1, Marcial D. Araya, suplente

Segunda mesa: Escuela Nacional N.º 28. — 1, Julio Alamo C., titular; 18, Alberto Cabello, titular; 23, Vicente Cano, titular 62, Wenceslao Gallardo, suplente; 74, José I Herrera, suplente; 106, Domingo Palacios, suplente.

Tercera mesa: Escuela Nacional N.º 27. — 4, Alcayaga Juan, titular; 14, Arturo Briones, titular; 59, Mébil Monteros, titular; 97, Miguel Salé, suplente; 100, Francisco R. Sabatié, suplente; 106, Siviardo Sarmiento, suplente.

IGLESIA

Mesa única: Escuela Nacional N.º 53 — 43, Humberto Fonseca, titular 50, Marcos Montané, titular 71, Eleazar Poblete, titular; 82, Tomás Riveras, suplente; 95, José Valdez, suplente; 46, Daniel Godoy, suplente.

RODEO

Mesa única: Oficina de Correos. — 26, Eleazar Caballero, titular; 75, José Miguel Manrique, titular; 78, Félix Munizaga, titular; 121, José V. Núñez, suplente; 126, Eulogio Poblete, suplente; 143, Celso Reverendo, suplente.

VALLE FERTIL

Primera mesa: Escuela Nacional N.º 32. — 16, Darío Costa, titular; 51, Eloy Elizondo, titular; 95, An-51, Eloy Elizondo, titular; 95 Angel Lima, titular; 105, Estergidio Martínez Mendoza, suplente; 111, Ramón Pío Tejada, suplente; 143, Estergidio de la Vega, suplente.

Segunda mesa: Escuela Nacional N.º 53 — 7, Segundo Alvarez, titular; 12, Felipe 2.º Costa, titular; 17, Julio R Castro, titular; 22, Justo Elizondo, suplente; 33, Héctor Espinosa, suplente; 41, Domingo Guzmán, suplente.

JACHAL

Primer distrito:

Mesa primera: Escuela Normal. — 4, Calixto Arnaes, titular; 24, Joaquín Ares, titular; 32, Segundo E. Brallard, titular; 47, Julio César Capdevila, suplente; 80, Carlos Dorcel, suplente; 186, Salomón Sasso, suplente.

Segundo distrito:

Mesa única. Escuela Nacional N.º 48. — 11, Juan de Dios Baca, titular; 34, Nemesio Gómez, titular; 57, Raymundo Ontiveros, titular, 86, Segundo Tejada, suplente; 67, Serafín Páez, suplente; 52, Matías Ontiveros, suplente.

Tercer distrito:

Mesa única: Escuela Nacional N.º 47. — 5, Santos R. Aciar, titular; 9, Lindor Aballay, titular; 43, Abdón Carrizo, titular; 91, Juan de Dios Lobos, suplente; 106, Carlos J. Nicolía, suplente; 114, Fortunato Pedemont, suplente.

Cuarto distrito.

Mesa primera: Escuela Nacional N.º 47 — 12, Víctor M. Alcayaga, titular; 116, Pedro Durán, titular; 149, Pantaleón Figueroa, titular; 50, Arnobio L. Flores, suplente. 160, Ramón Guevara, suplente, 192, Eloy Landa, suplente.

Segunda mesa: Escuela Nacional No. 47.— 64, Justo Manrique, titular; 88, Miguel Olivares, titular; 97, Jorge Pósleman, titular; 145 Ernesto Páez suplente; 158, Miguel A. Rojo, suplente; 223, Nicolás Tejada, suplente.

Quinto distrito:

Mesa única: Escuela Nacional No 26.— 3, Justo Avila titular; 16, Vicente Cordero, titular; 35 Ricardo A. Dojorti, titular; 56, Salvador Maurique, suplente; 66, José Miler, suplente; 100, Domingo Llanes, suplente.

Art 2º— Comuníquese, publíquese en diarios y carteles, dése al Boletín Oficial y archívese.

Fdo.— IZASA.— Hiram C. Calógero. — Es copia: A. G. Pascovich, Sub secretario.

Un emporio de Mercaderias Selectas

PREPARAMOS PARA LIQUIDAR

DICIEMBRE 20 1922

ENERO 1º 1923

Rivadavia y Tucuman

Rivadavia y Tucuman

Será el momento más oportuno para adquirir Mercaderias por la mitad de su VALOR REAL

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los mejores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cía.

Pintureria y Bazar

Taller y Venta de Cuadros

CASA MAZZITELLI

Gran surtido de Juguetes
de última Novedad

689 RIVADAVIA 689

v 21-7112-31 12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederías, Confecciones, Mercerías y Boneteria. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020